



CS-E-2011-5045

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

P. E. No.: 177-11

PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486, del 20 de marzo del 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA** para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, firme con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un contrato de préstamo por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000,000.00), con cargo a la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, para el financiamiento de la Tercera Fase del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III), que tiene como organismo ejecutor al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, el cual actuará a través de su Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP).

Hecho y firmado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández
Leonel Fernández